

SAC-01441-2023

San José, 10 de Septiembre de 2023

Señores(as):

William Emilio Fernández Hernández, Roxana Maroto Araya

Referencia : ACUERDO 9800-II DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 29/08/2023. Presencia permanente del director jurídico o subdirector jurídico en las sesiones de Junta Directiva. Modificación del Acuerdo 9764-II.1. Moción de la Sra. Presidente. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9800, artículo II del 29 de agosto del 2023, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel** plantea una moción para que en ausencia del jefe de la Dirección Jurídica, asista por delegación otro miembro de la jefatura de dicha dependencia, por lo que plantea una modificación al punto 1 del Acuerdo 9764-II del 17 de enero del 2023, en donde únicamente se consignó la asistencia del jefe de esa Dirección.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

Es de recibo la moción de la señora presidente, en el sentido de permitir que en las sesiones de esta Junta Directiva, en ausencia del jefe de la Dirección Jurídica, asista por delegación otro miembro de la jefatura de dicha Dirección.

ACUERDA:

Modificar el punto 1 del Acuerdo II de la sesión 9764 del 17 de enero del 2023, a efecto de autorizar que en las sesiones de esta Junta Directiva, en ausencia del jefe de la Dirección Jurídica, asista por delegación un miembro de la jefatura de dicha Dirección.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Luis Fernando Monge Salas, Laura Montes Monge, Lilliana María Orozco Chinchilla, José Arévalo Ascencio, Leopoldo Peña Cubillo, Osvaldo Vega Madriz, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Mónica Araya Esquivel

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado

Enviado: 10/09/2023 11:32:34 AM